

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JUPITER TRNASJUPITER S.A**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y, dentro de algunos numerales que señala el Art. 275 de la Ley de compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la Compañía por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2011:

1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2011, se han sujetado a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias que se encuentran vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La Administración de la Compañía han colaborado positivamente para el desempeño de las funciones encomendadas como Comisario de la misma.

3.- Los libros y actas de la Junta General de Accionistas y en general los libros sociales de la Compañía se conservan de acuerdo a la ley, además se encuentra actualizada el listado de los accionistas.

4.- La Compañía no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

5.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011 presentan razonablemente sus cifras.

6.- En los registros contables se han aplicado los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, código Tributario, Código de Comercio y demás resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas y Entidades de Control a las que se encuentran sujetas la Compañía.

  
**Luis Anibal Maigua Peralta.**  
**C.I. 1700476177**  
**COMISARIO**

Machachi, 30 de Marzo del 2012.

